

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 09.07.26
mbmb-

INCORPORACIÓN DE CARGOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 36 de fecha 08/05/2026, se **INCORPORA** el siguiente cargo al llamado a **CONCURSO DE PRUEBAS Y MÉRITOS** para la provisión **EFFECTIVA** tramitado por Exp. 071120-000012-26, quedando el mismo como se detalla a continuación:

Nro. 36 – Exp. 071120-000012-26 y 151600-000758-26 CÓDIGO: EG2PSMED

- **2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica** (Nros. 2610 y 2609, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

PERFIL:

* **Título: Psicólogo profesional y/o Doctor en Medicina.**

Características del cargo:

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad. El cargo de Asistente, grado 2 del Unidad Académica de Psicología Médica de la Facultad de Medicina, es un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El asistente (grado 2) desempeña actividades de docencia, asistencia e investigación. En referencia a la enseñanza: Participa en la docencia directa en diferentes cursos de la Unidad Académica. Apoyará a grupos de estudiantes de pre grado, en aspectos establecidos o especializados de los cursos correspondientes. Colaborará en la elaboración de pruebas. Colaborará en la preparación de material didáctico. Preparará y presentará seminarios de actualización en distintos temas y revisiones de artículos en revistas, en las actividades de formación de la Unidad Académica.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, válida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 23:59 horas del día **23 de julio de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN

USUARIO (su dirección de correo registrada) **Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS).** * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: “Posterior a Presentar Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf. *(ver siguiente página)*
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título de Doctor en Medicina y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf..
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos>

[Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](#)

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Relamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados docentes ([Click aquí](#)) . Se debe subir la documentación solicitada , ver “**REQUISITOS**” de las bases del llamado.

